

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.
Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martín 8, segundo.

AÑO I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

Miércoles 16 de Noviembre de 1881.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 99.

LA CONSECUENCIA POLÍTICA.

II.

«La Libertad.» Este es el epigrafe con que encabeza su primer artículo ó conferencia el autor del folleto.

Desde el comienzo de su lectura se nota la calenturienta imaginación del que lo escribió, así como la confusión de ideas y principios que sustentaba; mezcla discordante de lo bueno y lo malo: ideas escéntricas enlazadas con otras de refinado ateísmo; lo divino y lo humano, formando un extraño concierto.

El estilo metafísico y casi incomprensible que resalta en todos sus períodos; los oscuros conceptos que emite y las contradicciones en el desarrollo del tema, dan á comprender que el sentimiento tuvo muy poca parte en la confección, y que la inteligencia, fatigada con la rebusca de espresiones vagas, salió del caos como pudo, sin volver la vista á cuantas proposiciones dejaba sentadas.

Que se haya escrito muchísimo, como dice el autor, sobre la palabra libertad, estamos conformes: pero que cada nación y cada pueblo haya hecho de esta palabra el uso mas conveniente á sus miras é intereses particulares, lo negamos, hablando en tésis general.

Si la libertad, es una facultad del alma que tiene su origen en Dios y por lo tanto es divina; no puede ser causa de lo malo; no puede producir el mal; no puede tomarse como facultad acomodaticia sino por quien bajo el falso pretexto de liberal encierra en su corazón sentimientos bastardos; pues ni los pueblos, ni las naciones, tanto en este siglo como en los anteriores entendían por libertad la esclavitud y el despotismo, ni hacían de ella el uso mas conveniente á sus miras é intereses particulares.

Hay en los partidos políticos de este siglo, como ha habido en los anteriores, una parte (por fortuna no muy grande), de comerciantes políticos que revisten constantemente su semblante de un antifaz tornasolado que adaptan á todas las situaciones y se acomodan á todos los principios políticos. Con ese antifaz, tan pronto se presentan demócratas intransigentes ó utopistas, como dan la mano á los reaccionarios y sirven á los conservadores: tan repentinamente se manifiestan

constitucionales; como republicanos, y de el ayer no hacen memoria porque todo su afán consiste en el presente.

Bien podríamos señalar con el dedo algunos de esos seres que por desgracia conocemos, pero podemos ahorrarnos ese trabajo, con respecto á esta provincia, por ser todos ellos bien conocidos.

Por lo tanto continuemos en el exámen de las lindezas que dice el director de *La Lucha* en su folleto.

Si la libertad la tiene el hombre antes de nacer, si como originaria del cielo es indestructible y por ella sabe el hombre que piensa, que sabe, que aborrece, que ama, que raciocina, que discurre, que analiza, que transforma y que consume, como V. asegura, si por la libertad el hombre tiene conciencia de su conciencia y es aquella la fuerza interna, que, (permítasenos la frase) da vida á la materia, entonces señor Director de *La Lucha* V. sienta el principio de que la libertad es el alma.

Si en otros siglos los hombres hacían de la libertad un uso distinto que hoy; si la libertad presentaba en remotas épocas fases distintas que las que actualmente tiene; debemos sacar la consecuencia lógica y precisa de que, ó antes tenía el que la creó un alma mas imperfecta, ó la libertad no es el alma; no es divina, no es innata, no es la facultad de pensar, discurrir, sentir y querer, sino un derecho del hombre, el que la sociedad aumenta ó disminuye segun los grados de civilización ó cultura de las naciones ó las necesidades del país exigen, y cuanto mas cultura y civilización haya, mas derechos concederá la sociedad y mas libertad tendrá el hombre.

Sin duda al escribir el artículo «La Libertad» estaba el consecuente director de *La Lucha* en el mundo de los espíritus, por que no se concibe que un hombre sea católico y vierta ideas reprobadas por el catolicismo.

Al mundo remoto de lo ideal y de lo sublime sube el autor del folleto en busca de la libertad, y luego desciende á la materia de un salto como si despertase del letargo en que habia estado sumido.

Venimos, pues, á deducir, que todo derecho está limitado por los derechos de los demas etc. Esto es en resumen en breves frases todo

cuanto puede decirse sobre el artículo que nos ocupa.

Como si el arrepentimiento hubiese tenido inmediata cabida en el pecho del que tales heregias habia estampado, vuelve á la razón y escribe el siguiente párrafo en el que dice. *Ya que tengo libertad y por tanto derecho á disfrutar de los bienes que me pertenecen, no tengo libertad ni derecho á coartar la libertad y derecho de otro hombre etc.*

No puede darse mas hermosa teoría, si el autor del folleto sigue en la práctica maxima tan justa.

Otro dia seguiremos designando el modo como resuelve el director de *La Lucha* los dos artículos siguientes del folleto «De la ley» y «¿Cuándo son legítimas las revoluciones?»—V. M.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 12 de Noviembre de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

El Congreso ha celebrado hoy sesión, estando las tribunas materialmente cuajadas de gente, abundando en particular el bello sexo. La causa de este lleno ha sido el discurso del Sr. Mártoz que se habia anunciado ya y se esperaba como un verdadero acontecimiento político. El caso es que la sesión de hoy ha sido uno de los acontecimientos parlamentarios que tan poco en otras legislaturas han abundado pero que por suerte hoy van haciéndose mas frecuentes. El primer turno lo ha iniciado el señor Garcia Ruiz atacando de un modo desastroso el federalismo y suspirando por la constitucion del 69. Espuso en muy elocuentes frases la época aquella que los federales estuvieron en el poder; y pintó con vivísimos colores las escenas de anarquismo que por aquellos tiempos tuvieron lugar condoliéndose que un hombre de juicio tan recto como el Sr. Pi anduviera aun por esos mundos predicando por la República federal, se ractificó en su republicanismo unitario, eterno y único.

El movimiento de espectación que se notó, indicó á las claras que lo que tanto se deseaba iba á verse cumplido: el Sr. Mártoz por ultimo se levantó é hizo uso de la palabra. Creo por demás decir que todos los oídos se aguzaron que todas las atenciones se fijaron; pero se llevaron chasco los que anhelaban el acontecimiento, puesto que el discurso apesar de ser dicho por tan elocuentísimo orador, no tuvo nada de particular; solo si el ser contradictorio pues la primera parte destruyó la segunda ó

á la inversa la segunda destruyó la primera. Empezó por alabar al gobierno y concluyó por desear su caída: ensalzó la monarquía y acabó adorando á la República, en fin hizo lo que aquel borracho al pasar el río, alabó á Dios y al demonio, y concluyó renegando del uno y del otro. De modo que con su final dejó atónitos á la mayor parte por su falta de hilacion con la primera de su discurso, no sabiendo que pensar de un hombre como el señor Márton; pero no fué á Roma por la penitencia pues el Sr. Presidente del Consejo de Ministros con su severa elocuencia le contestó como debía para que no se creyera que hacia comulgar con ruedas de molino, como vulgarmente se dice. El señor Presidente en su discurso estuvo sublime y lo que mas llamó la atención fué por ser improvisado. Si bien el Sr. Sagasta tenia fama de repentista con este último discurso lo ha probado de un modo tal que no es posible ya que por nadie pueda dudarle. Cada día mas me afirmo en que podemos darnos el parabien por tener por jefe del partido un hombre que reúne todas las buenas cualidades que deben adornar á un padre de la patria, mas bien que un hombre político.

En el Senado no ocurre novedad pues sus sesiones por ahora solo se reúnen en preguntas y respuestas de escaso interés y en prestar juramentos.

Los Zorrillistas andan desalentados enviando circulares á diestro y siniestro referente á las interpeleciones del discurso del señor Romero Robledo, aconsejando al Sr. Zorrilla no conteste pues es la mejor respuesta que á su modo de ver pueda dar.

—J.

CAS SUELTO.

En la reunion de la Diputacion Catalana celebrada en Madrid el día 13 del actual á las tres de la tarde en el Salon de presupuestos del Congreso, presidida por el señor Balaguer, entre otros asuntos de que se trató, presentóse la proposicion siguiente:

«La Diputacion Catalana inspirándose en los intereses y necesidades del país declara: que es francamente proteccionista, y que está dispuesta á sostener los intereses de la produccion nacional en todas sus manifestaciones para bien y prosperidad de todas las provincias españolas de la Península y Ultramar.—Federico Pons.—Teodoro Baró.—Pedro A. Torres.—A. Ferratges.—Manuel Henrich.»

Votaron á favor de dicha proposicion eminentemente proteccionista los señores Gay, Ferratges, Baró, A. Mariño, Henrich, Planas, Madurell, Diz Romero, Torres, Pons, Orozco, Magaz, Bosch y Carbonell, Mataró y Balaguer.

Y votó en contra el SEÑOR FABRA Y FLORETA diputado por Gerona.

Además antes de recaer dicha votacion salieron del Congreso para no tener que tomar parte en ella los señores D. Alberto Quintana y D. Félix Maciá y Bonaplata, diputado el primero por Torroella de Montgrí y el segundo por Puigcerdá.

Sobran comentarios.

CRÓNICA GENERAL.

Si *La Lucha* en vez de ser el órgano de unos cuantos arlequines políticos fuese un periódico serio no hubiese insertado en su número del domingo el comunicado que le dirigió D. Salvador Xifra Presidente del Centro Recreativo. Y no lo hubiese insertado por dos razones capitales: primera por que los comunicados de la clase del de que se trata no los inserta nunca la prensa hasta después de haberlos dado á luz el periódico á quien van dirigidos, ó haberse este negado á hacerlo; y segunda, porque constituyendo las líneas con que va encabezado el del señor

Xifra, un ataque personal y más que un ataque, un verdadero insulto al director de *EL CONSTITUCIONAL* valia la pena de que *La Lucha* se enterara antes de si lo afirmado por el comunicante era ó no verdad. Pero ya se vé, los hombres de *La Lucha* han visto que se trataba de atacar é insultar al Director de un periódico enemigo político de *La Lucha*, y esta consideracion ha sido bastante para hacerles olvidar las consideraciones que es rudimentario guardarse entre periodistas y que constituyen uno de sus mas sagrados deberes.

—Han acordado proponer recargos extraordinarios con que cubrir sus déficits los municipios de S. Miguel de Culera, San Gregorio y San Salvador de Breda.

—Se halla vacante la plaza de oficial de la Secretaria del Ayuntamiento de Bañolas dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

—Por el juzgado de primera instancia de este partido se cita y llama á Antonio Luna.

—Se hallan vacantes las secretarías de los Ayuntamientos de S. Juan Las Abadesas y Lladó.

En los anuncios oficiales en que se hace saber al público no se expresa el sueldo de ambas secretarías.

—Se han declarado fenecidos y sin curso los expedientes instruidos en el Gobierno de esta provincia para la propiedad de las minas *Abundante* sita en Pardinas, y *Esperanza* sita en La Roca de San Martín.

—Se halla terminado y espuesto al público el repartimiento de inmuebles para el año económico actual, de la villa de Hostalrich.

—Nuestro colega *El Demócrata* con su aire de domine y con una arrogancia sin límites, encabeza un largo suelto en el que pretende contestar á nuestro artículo titulado *Sumas y Restas*, en el que dice (creemos inocentemente) que se ha visto obligado á llamarnos *el orden* por ciertas irreflexivas declaraciones que de cuando en cuando nos hemos permitido, sobre los hombres y cosas de su partido.

Sin perjuicio de ocuparnos otro día en contestar con mayor lalitud á nuestro colega, hoy solo le diremos que como *EL CONSTITUCIONAL* no reconoce en él autoridad alguna para que pueda llamarle al orden, le tiene sin cuidado sus *llamados* por que ningún efecto le producen, y por consiguiente, nos seguiremos ocupando de sus hombres y de su partido, siempre que las circunstancias nos lo exijan.

—Autorizado por el notario D. Antonio Vehils se firmó ayer la escritura de constitucion de la sociedad del *Gran hotel continental*, que tiene por objeto construir una gran fonda en Barcelona, dotada con los adelantos que reúnen los mejores establecimientos de esta clase en el extranjero.

El capital de la sociedad es de 3 millones de pesetas, dividido en 6.000 acciones al portador de 500 pesetas una, que quedaron suscritas en su totalidad por los fundadores, en el acto de la constitucion de la misma.

—Los dos cuadros procedentes de la última Exposicion de Bellas Artes, adquiridos por el ministerio de Fomento, son: el titulado «Últimos momentos de D. Jaime el Conquistador,» obra del Sr. Pinazo, y el de «San Francisco de Asis,» del Sr. Cebrian.

Tambien ha adquirido dicho centro el grupo en yeso, titulado «Fray Bartolomé de las Casas,» obra ejecutada por el Sr. Molló.

—Escriben de Manresa que hay en las fábricas una actividad asombrosa, teniendo que trabajar algunas de noche para poder cumplir los pedidos.

En esto no dejan tambien de influir las huelgas de la cuenca del Llobregat, Igualada y algunos otros centros industriales.

—No podrá nunca imaginar el lector la prima extraordinaria que ofrece un periódico clerical de Italia á los que se suscriban por un año.

Les ofrece la bendicion papal.

El periódico se titule *Il Cittadino* y se publica en Brescia.

¡No haber caido en la cuenta dirán para su capote nuestros periódicos ultramontanos!

Todavía pueden dejar atrás al *Cittadino* si meditan el caso.

Tenemos una idea que acaso hiciera su suerte. ¿Por que no ofrecen á los suscritores perpétuos la canonizacion?

AL SEÑOR PRESIDENTE

DE LA JUNTA DEL CENTRO RECREATIVO.

El Sr. D. Salvador Xifra, debería saber que los insultos no son razones y por lo mismo, que los gratuitos dirigidos á nuestro querido Director, que se permite estampar en su escrito inserto en *La Lucha* del Domingo último, en vez de alcanzarle solo sirven para hacer patente la ligereza con que dicho Sr. Xifra escribe, nada conforme con la seriedad que deberían revestir los actos de quien se titula Presidente de la Junta Directiva de una sociedad, aunque sea recreativa.

Ni el Sr. Director de *EL CONSTITUCIONAL* faltó á su palabra, ni tiene por costumbre faltar á ella, ni habia para que hacerlo; pues si por un acto de pura benevolencia de su parte accedió á insertar un comunicado que nada tenia que ver con lo que se dijo en *EL CONSTITUCIONAL*, (que se le entregó en la tarde del día ocho y no en la del siete, como dice el Sr. Xifra) y si dijo, como es lo cierto, y así lo expresa el mismo comunicante que procuraria su insercion, en uno de los primeros números del periódico; como este se publica tan sólo los miércoles, viernes y domingos, es evidente que no prometió hacerlo en día determinado y menos aun en el primer número, ó sea el del viernes último. Por consiguiente, si como era natural, hubiese el Sr. Xifra espersado la publicacion, cuando menos de un número mas, habria visto inserto su flamante comunicado, puesto que se hallaba en poder del impresor y hasta compuesto para salir en el número del domingo. Mas como no faltó quien diera confidencial aviso á nuestro Director de que el Sr. Xifra sin esperar siquiera la publicacion de dicho segundo número, se habia permitido dirigirse á *La Lucha* para la insercion de su comunicado, precedido de cuatro insultantes frases para su persona, dió orden de suspender la publicacion del mismo en las columnas de *EL CONSTITUCIONAL*.

Ni mas, ni menos. Ahora juzguen nuestros abonados del buen proceder y correctas formas del señor D. Salvador Xifra.

En cuanto al comunicado en si, como nada rectifica de nuestro suelto en que nos ocupábamos del baile dado en el Teatro en la noche del día 3 del actual por el Centro Recreativo, ni siquiera nos lo marmaríamos la molestia de ocuparnos de su contenido si el comunicante se limitara á decir, como dice, que le parece dura la calificacion que nos mereció lo que él llama *pequeño incidente* (?) ocurrido en dicho baile, ya que si á él le parece dura, otras personas, y entre ellas algunas que lo presenciaron, nos han manifestado que fuimos sobrados benévolos; que en estas cosas todo es cuestion de apreciacion y de epidermis. Pero es el caso que el Sr. Xifra al pretender eseuasar los hechos, sin lograrlo, haciéndose por lo mismo solidario de ellos, así como á la Junta que preside, se permite ciertas apreciaciones y reticencias que no podemos en modo alguno dejar pasar sin correclivo.

El Sr. Xifra empieza por no negar el acto de

lesa-galanteria y algo mas que censuramos aunque lo atribuye á una equivocacion, que se subsanó dando la Junta toda clase de satisfacciones. Pase esto. Mas para atenuar el hecho se permite dicho señor decir que, *la familia en cuestion no satisface cuota alguna mensual; porque la Junta tuvo la deferencia de clasificar al Jefe de la misma como socio honorario, atendida su avanzada edad, y como no consta en lista (?), de aqui provino la equivocacion etc. etc.*

En cuanto á la frase *no satisface cuota alguna*, Sr. Xifra es de tan mal gusto, que basta por sí solo á demostrar los grados de cultura de quien la ha escrito. Esto sin perjuicio de que la persona en cuestion fué socio fundador del Centro Industrial y de la sociedad de bailes del teatro, pagando sus respectivas cuotas en uno y otra, hasta su union ó refundicion en la actual sociedad *Centro Recreativo*, circunstancia que debe de constarle muy bien al presidente Sr. Xifra por las listas de socios de aquellas sociedades, que han servido de base para la constitucion de la última.

Y si la aludida persona fué luego otro de los socios honorarios de la nueva sociedad, es debido no á petición suya, y por lo tanto á *deferencia* de la junta—otra frase de muy mal gusto que se permite V. usar, Sr. Xifra,—sino á que dicha persona reunia los requisitos de edad y demás que la Empresa del Centro Recreativo y en su nombre ó representación la junta organizadora y de orden señaló para los socios honorarios.

Por lo demás y para que el público comprenda aun mejor la lijereza con que se obró, copiamos á continuación el título ó nombramiento de socio entendido á favor del jefe de la familia aludida.

«Centro Recreativo.—Gerona.—La Junta organizadora y de orden de la sociedad que tengo el gusto de presidir, en sesion celebrada en el día de hoy ha acordado nombrar á V. socio honorario de la misma.—Al tener la satisfaccion de participárselo á V. abrigo la seguridad de que *honrará con su asistencia las funciones que celebre la sociedad.*—Dios guarde á V. muchos años.—Gerona 18 de Julio de 1881.—(firmado)—SALVADOR XIFRA »

El transcrito documento evidencia el perfecto é indiscutible derecho de la persona de que se trata para asistir á las funciones que celebre el Centro Recreativo, asi como pulveriza la excusa de no constar en lista el nombre de dicho socio, pues si fué nombrado tal en sesion celebrada por la junta, es evidente que debió continuarse en lista, sin perjuicio de constar siempre su nombre en el acta de la citada sesion.

Peró aun hay mas, falta reducir á la nada la excusa capital que invoca el señor Presidente de la Junta directiva del Centro Recreativo, pues ya que este señor, ha querido dar grandes proporciones á un asunto, que debió ser el primero en procurarse hablase de él lo menos posible, por aquello de que tratándose de ciertas cosas, lo peor es menearlo; nosotros no tenemos inconveniente en seguirle hasta el fin. Pues bien, como la excusa capital del Sr. Xifra es la de que fué una equivocacion el pretender negar la entrada en el baile á la familia aludida, nosotros le contestamos, que una equivocacion de esta clase tratándose de la familia de un socio conocido de todos los individuos de la junta, y sobre todo en Gerona, donde todo el mundo se conoce, es cosa que nadie tomará en serio. Pero hasta concediendo, por un momento, que fuese posible padecer tan original equivocacion fuera en todo caso la primera vez de concurrir dicha familia á una de las funciones del Centro Recreativo y esto tampoco pudo ocurrir, por cuanto desde que se organizó dicha sociedad, son varias las veces que asistió aquella á los conciertos y bailes celebrados por la misma, en donde pudieron verla é indudablemente

la vieron los señores de la junta, y hasta tuvieron ocasion de saludarla algunos de ellos que la conocen personalmente, sin caer jamás en la equivocacion de pretender negarles la entrada hasta la noche del baile del día 3 del actual.

Por último y para acabar de una vez con el comunicado del Sr. Xifra, diremos á éste que el suelto que tanto le sulfuró, y esto que sobo elojios le prodigábamos, así como á la junta que preside, pertenece á la redaccion de EL CONSTITUCIONAL, lo mismo que cuantos escritos se publican en sus columnas sin firmar; y en cuanto á sí el que lo redactó no sabe escribir para el público, tal podrá ser á juicio del ilustrado cuanto erudito Presidente de la Junta Directiva del Centro Recreativo D. Salvador Xifra, cuya competencia en escritos debe de ser mucha, atendido el tono Doctoral con que emite su citado juicio, que humildemente acatamos y respetamos; en cambio nosotros nos permitiremos decir al Sr. Xifra, y de esto puede estar bien seguro, que preferiríamos siempre mil veces no saber escribir á vernos una sola en la triste situacion de un presidente que despues de firmar un documento invitando á un jefe de familia á que se sirva honrar las funciones que celebre la sociedad, al presentarse aquella á uno de sus bailes, se pretende arrojarles á la calle por equivocacion.

CORREO NACIONAL.

En la sesion del Congreso rectifica el señor Martos, negando que su discurso de ayer contenga contradiccion alguna.

El señor Sagasta, rectificando, dice que no pretende pelear con el señor Martos: añade que el gobierno aprueba las manifestaciones hechas por la mayoría con motivo del discurso del señor Moret y dice: «La Constitucion de 1869 fué nuestra bandera en tanto no fué sustituida. En los primeros tiempos de la restauracion defendimos la Constitucion de 1869 contra la de 1876; pero proclamada esta última, la aceptamos sin abandonar los principios de aquella. Si con el tiempo ha de modificarse la Constitucion vigente de 1876, se hará tranquila y paulatinamente.»

Afirma que tiene grandes simpatías por la Constitucion de 1869 por lo mismo que contribuyó á redactarla.

«Vea pues el señor Martos, añade, como lo mismo en la oposicion que en el banco azul, caigo siempre del lado de la libertad realizada en la monarquía.» (aplausos.)

El señor Martos dice: «No pretendo rectificar: me levanto simplemente á recoger los aplausos que tributa la mayoría á la Constitucion de 1869.»

—El señor Sanchez Pastor, redactor de *La Iberia*, se presentará candidato á la diputacion á Cortes por el distrito de Mataró. Añádese que cuenta con el apoyo del señor Taulina.

En la sesion del Senado, despues de algunas preguntas, el señor Romero Giron ruega que se suspenda la discusion del juicio oral público hasta recibir los documentos pedidos á las audiencias.

La Cámara accede á esta petición, suspendiéndose las sesiones hasta el próximo martes.

—En el Congreso el señor marqués de Sardoal rectifica brevemente.

El general Lopez Dominguez declara que se considera obligado á hablar para responder á las alusiones que le dirigió el señor Martos. Debiendo definir su actitud, dice que contribuyó á la Revolucion de Setiembre; pero que se declaró vencido al advenimiento de la República. Declara que pertenece al partido constitucional, con su historia, antecedentes y principios consignados en la Constitucion de 1869, desarrollados por medio de leyes

liberales dentro de la Constitucion de 1876. Dice que debe concederse una amnistia amplia para bien del país y de la monarquía. Pide que la ley evite las manifestaciones políticas de los militares, declarándose contrario de los pronunciamientos, y deseando que desaparezcan las calificaciones políticas en la milicia.

Reconoce que en ciertas ocasiones hay derecho á la revolucion; pero que esta es injusta cuando la opinion pública la rechaza, y declara que aspira á levantar la cabeza digna y honradamente ante la representacion nacional.

Gran número de diputados felicitan al orador, levantándose la sesion, pues el señor Castelar, que debia hablar seguidamente, se retiró del Congreso á las cuatro de la tarde.

CORREO EXTRANJERO.

Han terminado al fin los debates sobre la cuestion de Túnez en la Cámara francesa. Han terminado como debian terminar, dada la manera en que comenzaron y se han desarrollado.

Al cabo de cinco larguísimas sesiones consagradas exclusivamente á una cuestion en la que ha habido tres interpelaciones, dos proposiciones pidiendo que se abriera informacion sobre la conducta del Gobierno, otras tantas de acusacion ministerial, protestas y toda suerte de aparato parlamentario, propio para derribar á un Gobierno; y al cabo de todo ello, nadie se habia entendido ni nadie sabia de qué manera práctica y efectiva se habia de acabar con aquel ministerio que salia de los debates virtualmente muerto. La Cámara tenia que decir lo que opinaba sobre la cuestion de Túnez y lo que opinaba que debia hacerse en lo sucesivo y no sabia que decir ni como decirlo.

Veintitres órdenes del día se presentaron y fueron rechazadas por no expresar ninguna lo que la Cámara sentia. Esta confusion llegó á tal punto, que se presentó una proposicion pidiendo que la discusion terminase sin votacion. En tal estado de confusion la Cámara, Mr. Gambetta, silencioso hasta entonces, se levanta y pronuncia breves palabras en apoyo de una enmienda á la proposicion anterior, que haciendo abstraccion del pasado, solo se refiere al porvenir.

En ella se declara que la Cámara quiere la ejecucion del tratado del Bardo, ratifica por segunda vez el protectorado francés sobre la regencia de Túnez y confirma las bases de la política francesa en aquel país.

No deseaba la Cámara sino que alguien la sacase de la confusion en que se hallaba, y aceptó al punto la enmienda propuesta por Gambetta por 355 votos contra 68.

Con la enmienda, la Cámara aceptaba el tratado, y con la desaprobacion de la orden del día, pura y simple, ratificaba la dimision del ministerio anunciada al abrirse los debates. Termina, pues, la vida del ministerio Ferry, que cae de una manera lastimosa, y comienza la del ministerio Gambetta, en el que tantas y tan justificadas esperanzas se ponen.

¿Será el gran ministerio como se le anunció? En el terreno de la política práctica se ha visto sucumbir á grandes hombres de quienes se esperaban maravillas; pero hay que convenir en que pocos han llegado á empuñar las riendas del Gobierno con mas prestigio y autoridad que el antiguo presidente de la Cámara, y esto ya es mucho para gobernar con éxito.

GERONA.

SECCION DE ANUNCIOS.

RABANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.^a—Farmacéuticos en París.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.^a

París.—Casa GRIMAULT Y C.^a, Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga
calle de la Plateria núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de	1800 á 600 rs.
Id. 2 tiros piston de	320 á 170 »
Id. 1 tiro piston de	160 á 80 »
Pistolas revolver de	200 á 8 »
Id. fouches de	50 á 24 »
Cartuchos fouches, cien de	24 á 8 »

Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos, encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi como toda clase de negocios. 24

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEJETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Cort-real, 4, Gerona.

AGUAS. Existe un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á la carretera de Bañolas.

La persona que desee arrendarlo podrá dirigirse á la redaccion de este periódico ó á la fundicion de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas explicaciones quisiere. 56

LA PREVISIOIN

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Á PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA,

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NÚM. 8.

CAPITAL SOCIAL: 5.000,000 DE PESETAS.

JUNTA DE GOBIERNO.

<i>Presidente.</i>	Sr. D. Ramon de Siscar.
Excmo. Sr. Marqués de Palmarola.	Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
<i>Vice-Presidente.</i>	Sr. D. Eusebio Guell y Bacigalupi.
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.	Sr. Marqués de Montoiu.
<i>Vocales.</i>	Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.	<i>Comision Directiva.</i>
Sr. D. José Amell.	Sr. D. Fernando de Delas.
Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.	Sr. D. José Carreras y Xuriach.
Sr. D. Pelayo de Camps Marqués de Camps.	Sr. D. Roberto Robert y Suris.
	<i>Administrador.</i>
	Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Emision de pólizas sorteables de á 500 pesetas.

Esta Sociedad ha acordado emitir una nueva clase de pólizas, pagaderas antes de su vencimiento natural por medio de sorteos anuales ó bien al fallecimiento del asegurado ó á la espiracion del plazo que se convenga, en caso de no salir premiado antes.

Estas pólizas sorteables serán de un capital de 500 pesetas cada una y llevarán un número de orden.

Por medio de esta combinacion el poseedor de la póliza que resulte premiada recibe inmediatamente las 500 pesetas aseguradas ó si lo prefiere, una cantidad en metálico calculada segun la edad del asegurado y además una nueva póliza de 500 pesetas enteramente libre del pago de ulteriores primas, de suerte que el suscriptor cuya póliza salga premiada en el primer sorteo inmediato á su seguro, con la sola inversion de 11 ó 16 pesetas próximamente, segun su edad, podrá cobrar desde luego las 500 pesetas aseguradas si no opta por la otra forma indicada.

Para solventar las dudas que pueden ocurrir, asi como para las combinaciones escepcionales que se presenten, dirigirse á la Administracion de la Sociedad, Plaza de Medinaceli, número 8, principal.—Barcelona.



¡JA NO 'S CUS A MÀ!

LA COMPAÑIA FABRIL

«SINGER»

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lligítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni augment; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañia Fabril «SINGER»

8 -- ABEURADORS -- 8

GIRONA.